



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE
COLAISACA

Productivo, emprendedor, turístico



NRO.002

En la parroquia Colaisaca, a los 18 días del mes de mayo del año 2023, siendo las 09H10am, se reúnen con auto convocatoria los señores vocales de GADPC, conjuntamente con su presidente señor Víctor Hugo Ludeña Sarango, para conocer sus derechos y obligaciones y tomar acuerdos y compromisos con todos los vocales del gobierno parroquial.

QUE. - Art 17. Atribuciones. - De conformidad con lo que determinan el artículo 68 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, son atribuciones de los vocales, las siguientes:

- a) Intervenir con voz y voto en las sesiones y deliberaciones de la Junta Parroquial Rural;
- b) La presentación de proyectos de acuerdos y resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural;
- c) La intervención en la asamblea parroquial y en las comisiones, delegaciones y representaciones que designe la junta parroquial rural, y en todas las instancias de participación;
- d) Fiscalizar las acciones del ejecutivo parroquial de acuerdo con el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Autonomía y Descentralización, y la ley; y,
- e) Cumplir aquellas funciones que le sean expresamente encomendadas por la junta parroquial rural.

De acuerdo a la lectura dada por la secretaria – tesorera, y con todos los presentes en la reunión se ratifica lo que se debe cumplir con la ley establecida, manifestado entre los presentes que todos tienen derecho a opinar y cumplir con lo que establece la ley.

RESOLUCION Y ACUERDOS.

EL horario de los funcionarios del gobierno parroquial de Colaisaca se lo establece de la siguiente manera y en mutuo acuerdo de la siguiente manera:

- Puntualidad. Todos los funcionarios deberán ingresar a las 08H00am (ocho de la mañana), y con su respectiva hora de almuerzo, como también en caso de ausentismo por más de un día se debe presentar el justificativo correspondiente de acuerdo a lo establecido en la ley de servicio público.
- Entrega de informes laborales, se debe ingresar cada 25 días de cada mes.
- Queda prohibido el uso de teléfono en las reuniones dentro de la oficina del gobierno parroquial.
- Prohibido ingresar a la institución en estado etílico.
- Las vacaciones serán aprobadas con un año dentro de la institución como serán suspendidas en aniversario de Parroquialización de la Parroquia de Colaisaca.
- Sueldos. Recibirán sus honorarios cada mes con puntualidad y a su vez se toma el acuerdo que los 6 funcionarios no acumularán los décimos, si no que serán mensualizados.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE
COLAISACA



Productivo, emprendedor, turístico

Siendo las 10H45am. (diez de la mañana), sin ms puntos que tratar se da por clausurada la reunión. Para constancia de lo actuado, proceden a firmar en unidad de acto, todos los miembros de la Junta Parroquial, con la secretaria que certifica.

Sr. Prof. Víctor Hugo Ludeña Sarango

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA COLAISACA



Sra. Ernestina Salinas
VOCAL DEL GADPRC.

Sr. Estalín Patricio Jiménez Maza
VOCAL DEL GADPRC.

Sra. CELIA MARILU GONZAGA LAPO
VOCAL DEL GADPRC.

Sr. MILTON JAIME SARANGO AGREDA
VOCAL DEL GADPRC.

Tnlga. Luisa Verónica Castillo Castillo
SECRETARIA - TESORERA DEL GADPRC.





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PARROQUIAL DE
COLAISACA



Productivo, emprendedor, turístico

Siendo las 10H45am. (diez de la mañana), sin ms puntos que tratar se da por clausurada la reunión. Para constancia de lo actuado, proceden a firmar en unidad de acto, todos los miembros de la Junta Parroquial, con la secretaria que certifica.

Sr. Prof. Victor Hugo Ludeña Sarango

PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA COLAISACA



Sra. Ernestina Salinas
VOCAL DEL GADPRC.

Sr. Estalin Patricio Jiménez Maza
VOCAL DEL GADPRC.

Sra. CELIA MARILU GONZAGA LAPO
VOCAL DEL GADPRC.

Sr. MILTON JAIME SARANGO AGREDA
VOCAL DEL GADPRC.

Tnlga. Luisa Verónica Castillo Castillo
SECRETARIA - TESORERA DEL GADPRC.

